

# Manual de Procedimiento

## Liquidación de diferimiento general 1.0

#### Gestión bursátil > Consultas > Liquidación de diferimiento general 1.0

Diferimiento se refiere al proceso de registrar en una fecha posterior, una liquidación bursátil que ya se encuentra almacenada en el sistema. En términos generales, lo que hace el sistema es tomar los datos de registro seleccionado por el usuario del tipo "Liquidación de Operaciones 1.0" y generar un nuevo proceso con el nombre "Liquidación de Diferimiento General 1.0".

El propósito de ésta última operación, es registrar asientos contables, movimientos, comprobantes y otros datos, de manera que se cancelen los originales, y se registren los nuevos en una fecha posterior especificada por el usuario.

Los diferimientos pueden llevarse a cabo de manera diaria, según sea necesario, pero es importante tener en cuenta que pueden efectuarse sólo para el día siguiente. Por lo tanto, en situaciones que requieran un desplazamiento de la liquidación de más de un día, será necesario registrar la operación en múltiples ocasiones.

## Habilitación de la operación

Para poder utilizar y disponer de la operación en el sistema, se deben dirigir a la pantalla "Console" y presionar el botón "Instalar todo".

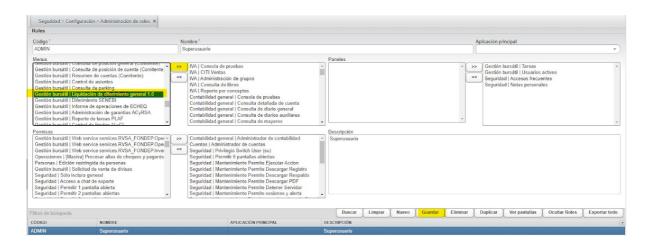


Una vez ejecutado el paso anterior, debe aparecer la siguiente leyenda en la sección **"Log"** de la misma pantalla:

[https-jsse-nio-443-exec-9] INFO Operaciones [] - El permiso [OP::[Masiva] Liquidación de diferimiento General 1.0] [Masiva] Liquidación de diferimiento General 1.0 ha sido creado.

Posteriormente, deberán activar la pantalla correspondiente al rol que deseen desde la sección "Seguridad > Configuración > Administración de roles". Para lograrlo, es necesario presionar el botón ">>" una vez que estén ubicados en el Menú "Gestión bursátil Liquidación de diferimiento general 1.0", de modo que este se traslade a la ventana izquierda, y luego guardar la modificación.





#### **Entradas**

Los campos a completar son los siguientes:



Los campos ubicados en la parte superior de la pantalla principal actúan como filtros para buscar y consultar liquidaciones que se desean diferir. Una vez que realices la consulta, aparecerán los registros que pueden ser diferidos. A continuación, se precisan cuáles los campos disponibles:

- **Cuenta:** Ingresa la cuenta que deseas consultar. Esta cuenta está asociada a las operaciones que estás buscando.
- **Lugar:** Ente en donde se encuentran depositados los títulos valores o se llevan las cuentas corrientes de los comitentes.
- **Especie:** Opcionalmente, puedes ingresar un título valor específico.
- **Desde:** Este campo es obligatorio. Indica la fecha a partir de la cual deseas consultar las operaciones. El rango de fechas entre "**Desde**" y "**Hasta**" no puede ser superior a **5 días**.
- Hasta: Este campo es obligatorio. Indica la fecha de finalización hasta la cual deseas consultar las operaciones. El rango de fechas entre "Desde" y "Hasta" no puede ser superior a 5 días.

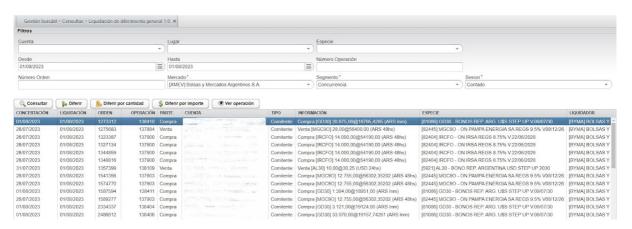


- **Número de operación:** Si se desea, puedes ingresar un número de operación específico que quieras consultar.
- Número de orden: Campo opcional. Puede llenarse con un número de orden específico que se desea consultar.
- **Mercado:** Selecciona el mercado en el que se negoció la operación. Este campo es obligatorio.

Estos campos te permitirán afinar tu búsqueda y obtener los resultados deseados al presionar el botón "Consultar".

### **Proceso**

Una vez presionado el botón **"Consultar"**, el sistema devuelve las operaciones para los filtros utilizados y se visualiza de la siguiente manera:



Aclaración: La columna difuminada muestra las cuentas comitentes asociadas a las operaciones.

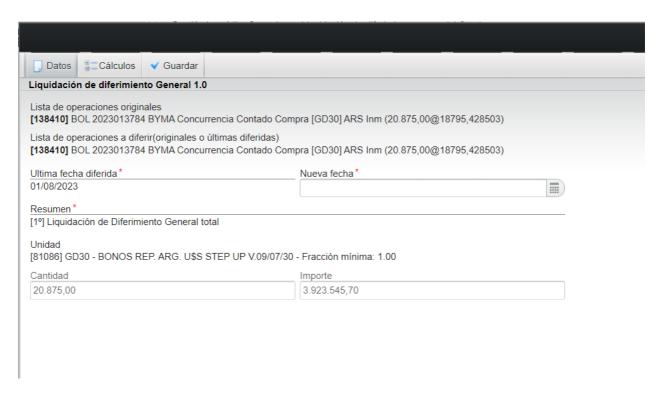
Teniendo seleccionada la operación que se quiere diferir, se puede elegir entre tres tipos de diferimientos que tolera la operación, a través de los siguientes botones:

- **Diferir:** Esta opción te permite diferir la totalidad de la operación. Es decir, postergar la liquidación de la operación por el total.
- **Diferir por cantidad:** Al seleccionar esta opción, puedes realizar un diferimiento parcial y elegir la cantidad específica de títulos valores que deseas diferir. Esto te permite diferir solo parte de la operación.



• **Diferir por importe:** Cuando eliges diferir por importe, también estás optando por un diferimiento parcial. En este caso, puedes seleccionar el importe en dinero que se desea diferir de la operación.

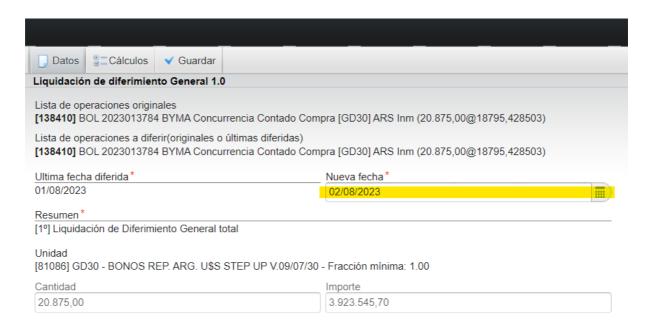
Cuando se elige el tipo de diferimiento que se desea realizar se despliega la siguiente ventana:



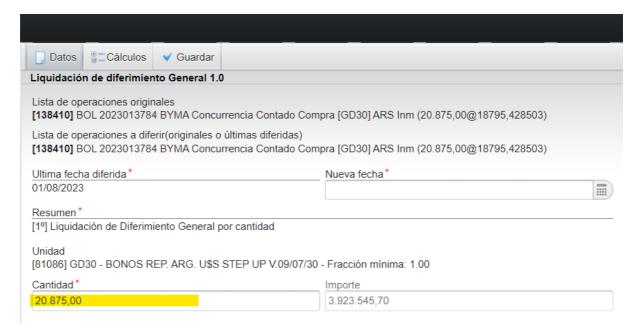
Los campos pueden completarse de la siguiente forma:

Para los casos en que es **Diferimiento total**, es decir presionando el botón "**Diferir**", el único campo habilitado para completar es "**Nueva fecha**". En este campo resulta posible colocar una fecha posterior que tenga como máximo un día de diferencia con la fecha que se informa en el campo "Última fecha diferida". A continuación, dejamos una imagen de ejemplo:



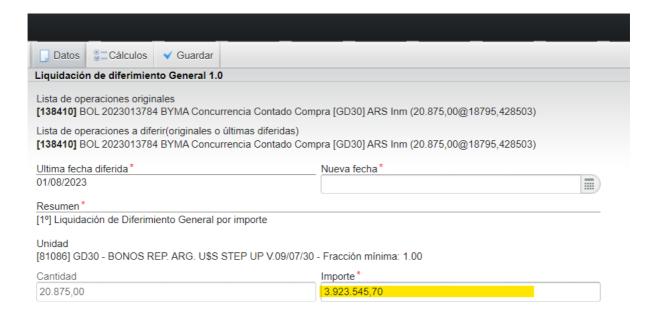


En cambio, cuando se realiza un Diferimiento parcial por cantidad, presionando el botón
"Diferir por cantidad" se habilita la ventana anterior. En este caso, podrán completar los
campos "Cantidad" con la posibilidad de colocar el número de nominales que se desean
diferir.





• Si el botón presionado fue "Diferir por importe", se habilitará el campo "Importe", con la posibilidad de modificarlo para realizar un diferimiento por el importe en dinero que el usuario desea.



El próximo paso para continuar con el proceso de diferimiento, es presionar el botón "Cálculos".

Según el tipo de diferimiento elegido, **Hígyrus** realizará los cálculos correspondientes y devolverá el resultado para que el usuario pueda verificar los datos antes de que proceda a guardar.

Si es necesario realizar un redondeo, este se realizará automáticamente y el sistema devolverá el siguiente mensaje:

El sistema realizó ajustes a las cantidades e importes, para que la cantidad sea múltiplo de la fracción mínima de la unidad. Verifique en la información del proceso.



La pantalla que aparecerá es la siguiente:



Estos son los campos que se muestran:

- **Cuenta:** Este campo se relaciona con la cuenta vinculada a la operación que será objeto de diferimiento.
- **Operación:** Aquí se especifica la operación que será diferida.
- **Información:** En esta sección se desglosan los montos, tanto en cantidad como en dinero, que serán objeto de diferimiento.

**Atención!!:** En caso de que el sistema haya efectuado redondeos, se proporcionará una **advertencia** junto con los cálculos efectuados para llegar a los montos que serán diferidos.

## **Salidas**

Como indicamos en el inicio del manual de procedimientos, la razón de ser de esta operación es lograr registrar la liquidación de una operación en un periodo posterior al original.

Para realizar este registro el sistema genera lo siguiente:

• **Movimientos:** el sistema generará tres conjuntos de movimientos para llevar a cabo el proceso de diferimiento.

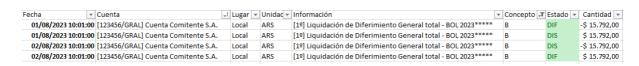
El primer conjunto, tiene como objetivo anular los movimientos que dieron origen a la operación que está siendo diferida.



El segundo conjunto, se encarga de establecer los saldos en el estado "Diferido" (DIF).

Por último, el tercer conjunto de movimientos se encargará de registrar los movimientos en la nueva fecha de operación.

En la imagen que se presenta a continuación, se muestra un ejemplo de estos movimientos, centrándose específicamente, en los registros de dinero para una operación de venta de un título valor que ha sido diferida:



**Aclaración:** Es importante recordar que esta imagen es una simplificación, y que el proceso se llevará a cabo de la misma manera para todos los movimientos que tenga la operación.

#### Podemos observar que:

- > El primer movimiento tiene la fecha de operación original. Clasifica el dinero en estado diferido (DIF) y este deja de estar disponible para el comitente.
- > **El segundo movimiento** tiene la fecha de operación original, pero presenta **signo contrario** ya se debe cancelarlo. Este movimiento tiene **estado disponible (DIS)**.
- > El tercer movimiento es registrado en la fecha que el usuario ingresó para almacenar el diferimiento, y tiene un estado disponible (DIS) además de igual signo.
- > El cuarto y último movimiento, tiene la fecha que el usuario ingresó para almacenar el diferimiento y tiene un estado diferido (DIF). La función de este último, es poner en disponible el monto en dinero que fue diferido en la fecha original.
- **Asientos contables:** Al igual que con los movimientos, la operación en **Hígyrus** registrará asientos contables. Concretamente, se crearán dos transacciones contables.

La primera transacción tiene como finalidad, cancelar el asiento contable registrado en la operación original. La segunda tiene como objetivo, realizar el registro contable de la operación en la nueva fecha de diferimiento.

En la siguiente imagen, se puede visualizar un asiento contable simplificado, de una operación de diferimiento para una compra de un título valor por parte de una cuenta comitente:



	Debe	Haber
Asiento 1 - Diferimiento compra concurrencia - 01/08/2023		
Mercado - Cuenta GRAL (ARS)	\$ 257.847,37	
a Comitente - (GRAL) Operaciones (ARS)		\$ 257.847,37
Asiento 2 - Diferimiento compra concurrencia - 02/08/2023		
Comitente - (GRAL) Operaciones (ARS)	\$ 257.847,37	
a Mercado - Cuenta GRAL (ARS)		\$ 257.847,37

**Aclaración:** Es importante recordar que esta imagen es una simplificación, y que el proceso se llevará a cabo de la misma manera para todas las transacciones contables que requieran registro en asientos.

Como se puede apreciar, el día 01/08/2023 se generó la anotación contable cancelando el asiento original, y posteriormente, el día 02/08/2023 se registró un asiento contable similar al original de la operación que está siendo diferida.

• **Comprobantes:** la operación **"Liquidación de diferimiento general 1.0"** genera un comprobante específico en el cual se representarán todos los movimientos anulados de la operación original y los nuevos movimientos en la fecha diferida.

Además, según las particularidades de la operación que se desea diferir, pueden existir otros tipos de comprobantes. Por ejemplo, los comprobantes de impuestos que genera **Hígyrus**.

En estos casos particulares, el procedimiento es el mismo. Es decir, se generan comprobantes donde los movimientos originales son anulados y otros donde se registran los correspondientes a la fecha de diferimiento.

Existe un caso particular, en el que el sistema genera un comprobante de tipo **CRIB (Certificado de retención Ingresos Brutos)**, los cuales no pueden ser anulados. Para cancelar estos documentos de tipo CRIB, el sistema genera un registro de tipo **CRIBA (Certificado de retención Ingresos Brutos Anulador)** que anula al CRIB. Esta misma modalidad utiliza la operación **"Liquidación de diferimiento general 1.0"**.

Si en alguna oportunidad se realizó el diferimiento de una operación que tenía un comprobante CRIB, y este diferimiento fue hecho por error, el sistema no permitirá revertir o anular la operación. *Para esto, se deberá registrar una operación "Liquidación de diferimiento general 1.0", pero excepcionalmente para una fecha anterior.* 



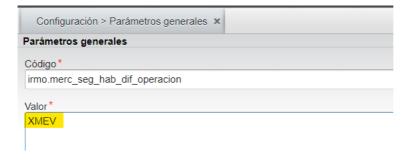


# Configuración del tipo de operaciones devueltas por la consulta

Dado que por su naturaleza, no todas las operaciones pueden ser diferidas, se ha introducido el parámetro "irmo.merc\_seg\_hab\_dif\_operacion". El mismo se encuentra en la sección "Configuración > Parámetros generales" y permite al usuario excluir mercados, sesiones y segmentos específicos de la búsqueda en la pantalla.

De este modo, el usuario puede afinar los resultados de la consulta, eliminando información que no le sea útil. Para configurarlo, es preciso seguir estas pautas:

• Para excluir completamente un mercado, ingrese el ID de la cuenta de tipo **"mercado"** como valor para el parámetro. Por ejemplo:



• Si desea exceptuar solo un segmento del mercado, use el ID de la cuenta de tipo "mercado", seguido por dos puntos y el segmento que desea excluir. Puede excluir varios segmentos separándolos con comas. Por ejemplo:





• También es posible excluir una sesión específica, mediante el formato: ID\_Mercado:Segmento-Sesión. Para excluir varias sesiones de un mismo segmento, colóquelas una después de otra, separadas por una línea vertical. Por ejemplo:

